

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN			
ANÁLISIS DEL SECTOR MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO	CPSP - 25 - 2023	

El presente análisis se elabora, con el objeto de establecer el valor y condiciones básicas del Contrato, convenio y/o Presupuesto Oficial del mismo, en virtud de lo señalado en el Numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 y Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015; el cual se desarrollo en los siguientes términos:

1. DATOS GENERALES	
Fecha de emisión del Análisis:	08/05/2023
Concejo Municipal de Mosquera	SECRETARIA GENERAL
Objeto de la contratación prevista:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELNATA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.

2. ANALISIS DEL SECTOR.

CONTRATACION DIRECTA

En la contratación directa el análisis del sector debe tener en cuenta el objeto del proceso de contratación, particularmente las condiciones del contrato, como los plazos, y formas de entrega y de pago. El análisis del sector debe permitir a la Entidad Estatal sustentar su decisión de hacer una contratación directa, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía. Para tal efecto, el proceso que se llevara a cabo teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- A) Que, teniendo en cuenta que el trabajo que debe desarrollar la secretaria general dentro de la Corporación reviste de un gran número de obligaciones, las cuales deben ser ejecutadas en su totalidad y en debida firma, en aras de propender por la adecuada gestión de la Corporación. Para tal efecto, el Concejo Municipal de Mosquera ha estimado la necesidad de contar con personal suficiente para asistir las labores relacionadas con la secretaria general, en temas relacionados con el acompañamiento en las funciones de control interno y el manejo de personal. Lo anterior se enmarca en el propósito del Concejo de contar con el personal adecuado que permita dar cabal cumplimiento a las metas proyectadas, así como dar cumplimiento a la misión de la entidad.
- B) En tal sentido, en aras de permitir el adecuado funcionamiento de la Corporación, se requiere contar personal de que permita el adecuado cumplimiento de la gestión de la Corporación en el área de la secretaria general, haciendo necesario adelantar el presente proceso de contratación.
- C) En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por el Concejo en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
-----	-----------------	-------------	--------	---------	----------



2023	CPSP-04-2023	AURA CRISTINA DIAZ GUALTEROS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE ADELNATA LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA	\$16.000.000	4 MESES
2022	CPSP-011-2022	IBETH ALEJANDRA MORALES VALENCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL ÁREA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA.	\$35.333.333	(8) MESES Y (25) DÍAS
2021	CPSP-4-21	AURA CRISTINA DIAZ GUALTEROS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LA PREPARACION DE LOS DIFERENTES INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, DE APOYO Y DE EVALUACION INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA AÑO 2.021	\$48.000.000	12 MESES
2020	CPSA-16-20	AURA CRISTINA DIAZ GUALTEROS	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA DESARROLLANDO ACTIVIDADES DE APOYO EN LA PREPARACION DE LOS DIFERENTES INFORMES Y REQUERIMIENTOS DE ENTES DE CONTROL ACTIVIDADES DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ESTRATEGICOS, DE APOYO Y DE EVALUACION INSTITUCIONAL DURANTE LA VIGENCIA AÑO 2.020	\$32.000.000	09 MESES y 27 DIAS

Así mismo se tuvo en cuenta entre otros aspectos, comparativo de contratos celebrados por otras entidades en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

ENTIDAD	AÑO	NO. DE CONTRATO	MODALIDAD CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	CUANTÍA	DURACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	2021	CPS08-2022	CONTRATACIÓN DIRECTA	ORGANISTA SANCHEZ NICOLAS	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUNZA	\$30.680.000,00	05 MESES Y 27 DIAZ
CONCEJO DE COTA	2020	CD-010-PSGA-006-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	JUAN PABLO CONTRERAS PEÑA	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA OFICINA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO	\$ 22.080.000	11 MESES Y 14 DIAS



					MUNICIPAL DE COTA		
ALCALDIA DE COTA	2020	CPS-292-2020	CONTRATACIÓN DIRECTA	MABEL ZORAIDA CANTOR GOMEZ	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO DEL MUNICIPIO DE COTA	\$ 17.500.000	6 MESES Y 24 DIAS
ALCALDIA DE MOSQUERA	2019	CPS-144-2019	CONTRATACIÓN DIRECTA	QUINTANA GUZMAN INES ELVIRA	PRESTACION DE SRVICIOS DE APOYO EN EL AREA ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	\$17.388.800	10 MESES

D) El valor total del contrato es la suma de suma de veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000,00), suma que, para todos los efectos legales y fiscales, constituye el valor del presente contrato. La mencionada suma será cancelada al contratista en cinco (05) cuotas mensuales vencidas correspondientes a la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$4.000.000,00). cada una, previa presentación de informe de actividades, así mismo deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social integral, cuando corresponde conforme lo establece el artículo 23, Parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato.

Dentro de las diferentes alternativas que se presentan en el sector, el Concejo considera que lo más conveniente es contar con una persona natural, ya que se requiere una atención personalizada y continua, que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

3. ANALISIS DEL MERCADO

Para efectos de establecer el valor del presupuesto oficial de la presente contratación se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- De acuerdo a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, la modalidad de selección que se debe adelantar es la directa, por cuanto el objeto del contrato que se pretende celebrar, se encuadra en la definición y sustento legal del literal h, artículo 2 de la ley 1150 de 2007; numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que: "Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
- La Corporación para llegar a determinar el valor del presente contrato procedió con el análisis del histórico de contratos celebrados por la entidad, la necesidad que a la postre reviste la Corporación, la contracción de que realizan otras entidades con objetos similares. En tal sentido, el valor total del contrato corresponde a veinte millones de pesos M/cte. (\$20.000.000,00).
- Por otra parte, en virtud de este análisis, la Corporación ha identificado que el tipo de remuneración escogido es la remuneración mensual fija por el tiempo que dure el contrato, dada la naturaleza de las obligaciones y actividades a cargo del futuro contratista. Por lo cual se considera que con el fin de mantener la adecuada vigilancia y control sobre las



actividades a cargo del futuro contratista resulta procedente que los pagos se hagan mensualmente en una cuota fija, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones y actividades a cargo de aquel.

4. ANEXOS

Cotizaciones	☐	Precio oficial regulado	☐
Catálogos	☐	Análisis costo beneficio	☐
Soporte Página web	☐	Preventa.	☐
Contrato (s)	☐		
Otros documentos	x	Indique cuales: Certificados laborales, constancias de estudios	

NOMBRE: OLEGARIO SANDOVAL TORRES
Presidente Concejo

FIRMA

NOMBRE: JUAN PABLO HERNÁNDEZ
CARGO: Asesor jurídico
ANALISIS Y ELABORACION DEL ESTUDIO DE
MERCADO.

FIRMA